

PEDIDO DE COTIZACIÓN
Segundo llamado

San Miguel de Tucumán, 07 de Febrero de 2023

Ref.:Expediente N°: 100/471-2022

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	FOCO TIPO LÁMPARA	FOCOS 10 W, LED, MARCA MACROLED O SIMILAR	50
2	FOCO TIPO LÁMPARA	FOCOS 75 W, LED MARCA MACROLED O SIMILAR	50
3	FOCO TIPO LÁMPARA	FOCOS 100 W, LED MARCA MACROLED O SIMILAR	50
4	FOCO TIPO LÁMPARA	FOCOS 60 W, LED MARCA MACROLED O SIMILAR	50
5	PORTALAMPARA	PORTALAMPARA E27 PVC, MARCA PRIMERA CALIDAD, COLOR NEGRO	30
6	LLAVE 1COMBINACION 2PUNTOS	MARCA SICA O SIMILAR	20
7	CINTA AISLADORA TIPO 3M 19 MM X 20 MTS NEGRA	MARCA 3 M O SIMILAR	10
8	CABLE 2.5 MM BLANCO UNIPOLAR	MARCA PRIMERA CALIDAD, POR 100 MTS.	3

Dicha cotización será abierta el día **15/02/2023** a las **10:00 hs.**, por el agente Marko Carlos, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-